

Modelos de oficinas especializadas en la administración de activos

Dennis Cheng
Director del Proyecto BIDAL

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de
Drogas (CICAD)



Organización de los
Estados Americanos

Definición de Administración:

- Según Idalberto Chiavenato, la **administración** es "el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos para lograr los objetivos organizacionales" [1].
- Para Robbins y Coulter, la **administración** es la "coordinación de las actividades de trabajo de modo que se realicen de manera eficiente y eficaz con otras personas y a través de ellas" [2].
- Hitt, Black y Porter, definen la **administración** como "el proceso de estructurar y utilizar conjuntos de recursos orientados hacia el logro de metas, para llevar a cabo las tareas en un entorno organizacional" [3].
- Según Díez de Castro, García del Junco, Martín Jimenez y Periañez Cristóbal, la **administración** es "el conjunto de las funciones o procesos básicos (planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar) que, realizados convenientemente, repercuten de forma positiva en la eficacia y eficiencia de la actividad realizada en la organización" [4].
- Para Koontz y Weihrich, la **administración** es "el proceso de diseñar y mantener un entorno en el que, trabajando en grupos, los individuos cumplan eficientemente objetivos específicos" [5a].
- Reinaldo O. Da Silva, define la **administración** como "un conjunto de actividades dirigido a aprovechar los recursos de manera eficiente y eficaz con el propósito de alcanzar uno o varios objetivos o metas de la organización" [6].

Modelo de custodia



Organización de los Estados Americanos



Ministerio Público



Poder Judicial



Policía

EVIDENCIAS



Organización de los
Estados Americanos



TIPO DE BIENES



Organización de los Estados Americanos



ANIMALES



Organización de los Estados Americanos



EMPRESAS



Organización de los Estados Americanos

Foreign Narcotics Kingpin Designation Act

September 2013

LOS CACHIROS

In May 2013, the President designated Los Cachiros.

LOS CACHIROS DRUG TRAFFICKING ORGANIZATION

LEADERS



Devis Leonel RIVERA MARADIAGA
DOB 28 Mar 1977
NI 0209-1977-00375
(Honduras)



Javier Eriberto RIVERA MARADIAGA
DOB 20 Apr 1972
NI 0209-1972-00282
(Honduras)

Department of the Treasury
Office of Foreign Assets Control



Nicaraguan Charges
Drug Trafficking,
Money Laundering,
& Organized Crime
August 2012



Arrested in
Nicaragua
August 2012

HONDURAN ASSOCIATES & FAMILY MEMBERS



Santos Isidro RIVERA CARDONA
DOB 15 May 1949
NI 0209-1949-00019
(Honduras)



Esperanza Caridad MARADIAGA LOPEZ
DOB 30 Sep 1950
NI 1517-1950-00095
(Honduras)



Maira Lizeth RIVERA MARADIAGA
DOB 17 Dec 1975
alt. DOB 17 Dec 1976
NI 0209-1976-00026
(Honduras)



Santos Isidro RIVERA MARADIAGA
DOB 5 Jun 1985
NI 0209-1985-02347
(Honduras)



Bismarck Antonio LIRA JIRON
DOB 27 Apr 1973
Cedula No. 288-270473-0002Y
(Nicaragua)

NICARAGUAN ASSOCIATE

BUSINESSES



INMOBILIARIA RIVERA MARADIAGA SA DE CV
(aka INRIMAR)
RTN 08019009234360
(Honduras)



PALMA DEL BAJO AGUAN SA
RTN 05019007109210
(Honduras)



ZOOLOGICO Y ECO-PARQUE
INVERSIONES TURISTICAS JOYA GRANDE SA DE CV
RTN 08019011356332
(Honduras)



GANADEROS AGRICULTORES DEL NORTE S DE RL DE CV
RTN 05019005483678
(Honduras)



MINERA MI ESPERANZA SA
RTN 08019011419066
(Honduras)

Dinero incautado a exmagnate, ¡desapareció!



AFP - dom, 8 mar 2015



[Ver foto](#)

AFP - El empresario brasileño Eike Batista en una corte de Río de Janeiro el 18 de noviembre de 2014 (AFP/Archivos | Yasuyoshi Chiba)

La agencia federal de control de justicia de Río investiga la desaparición del dinero incautado a principios de febrero al exhombre más rico de Brasil, Eike Batista, acusado de abuso de información privilegiada y manipulación del mercado.

Según el semanario *Veja*, una parte de los 116.000 reales (cerca de 40.000 dólares) que fueron incautados en la casa del industrial petrolero en Río y 600.000 reales (200.000 dólares) en la del español Oliver Ortiz de Zárate Martín, arrestado en 2013 para tráfico de drogas, han desaparecido los cofres del tercer Tribunal de Río.

Este tribunal está dirigido por el juez Flavio Roberto de Souza que fue relevado del expediente de Batista el 3 de marzo - del cual era responsable desde diciembre- por el Consejo Nacional de Justicia y el propio tribunal federal de Río: el juez de Souza fue sorprendido y fotografiado el 24 de febrero al volante de un Porsche Cayenne de Batista, que él mismo había ordenado incautar.



Un Lamborghini blanco incautado al exmagnate Eike Batista durante una investigación, en una imagen distribuida ...



**MODELO DE OFICINAS
ESPECIALIZADAS EN LA
ADMINISTRACIÓN DE
BIENES INCAUTADOS Y
DECOMISADOS**





ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

1. **MEXICO**, Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).
2. **GUATEMALA**, Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción del Dominio (SENABED)
3. **EL SALVADOR**, Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB)
4. **HONDURAS**, Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI)
5. **NICARAGUA**, Unidad Administradora de Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados (UABIDA)
6. **COSTA RICA**, Unidad de Recuperación de Activos, Instituto Costarricense sobre Drogas (URA-ICD)
7. **COLOMBIA**, Sociedad de Activos Especiales (SAE)
8. **PERU**, Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI)
9. **ECUADOR**, CONSEP, Dirección Nacional de Administración de Bienes en Depósito.
10. **URUGUAY**, Junta Nacional de Drogas, Fondo de Bienes Decomisados (FBD)
11. **VENEZUELA**, ONA, Servicio Nacional de Administración y Enajenación de Bienes Asegurados o Incautados, Confiscados y Decomisados (SNB)
12. **REPUBLICA DOMINICANA**, (OCABI)

Ventajas del sistema



Organización de los
Estados Americanos

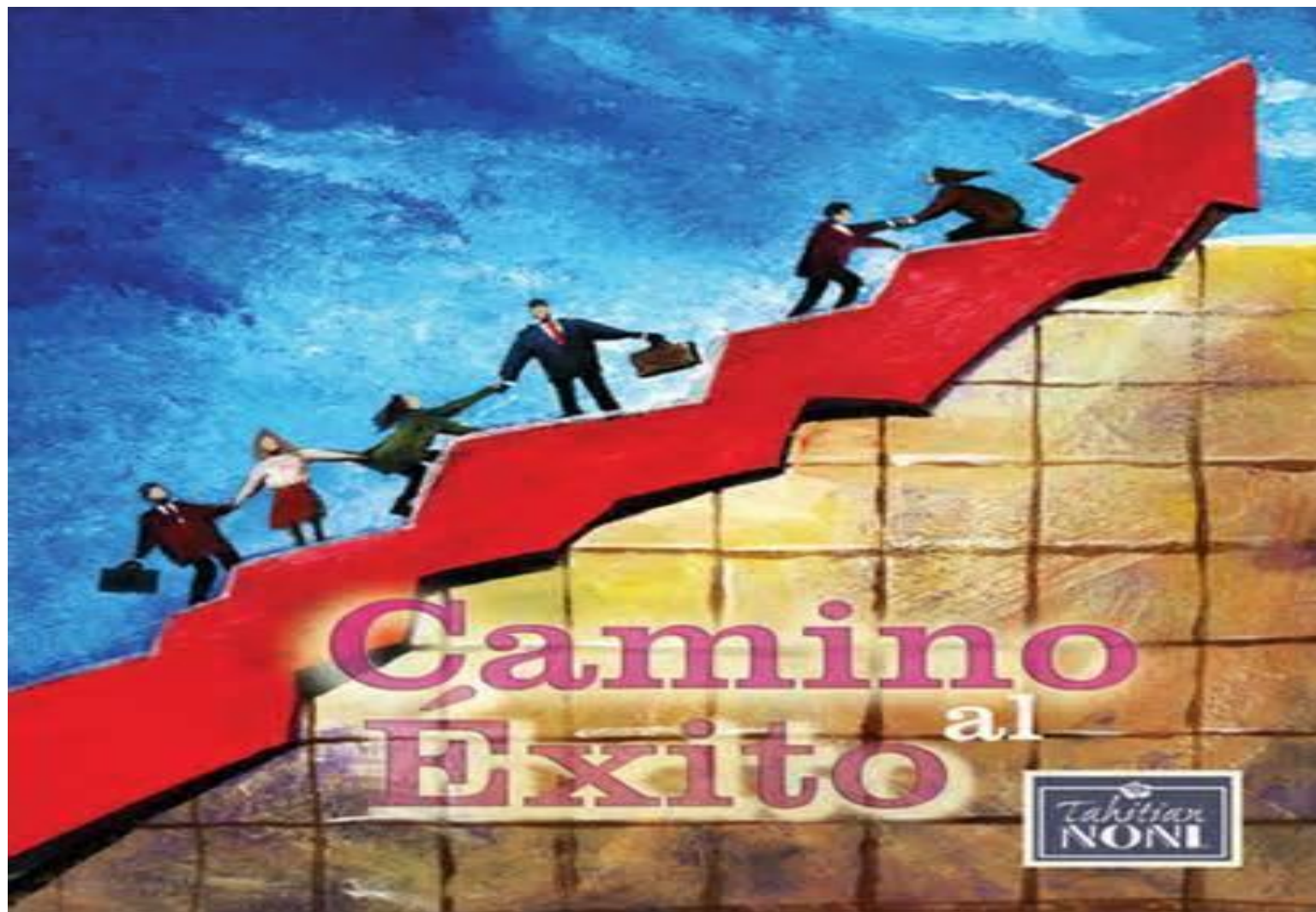
- Contar con una Ley especial para un sistema de decomiso uniforme
- Especialización institucional (separación de las evidencias)
- Centralización de la información en una sola agencia
- Centralización de la administración especializada de activos
- Especialización normativa y regulatoria (venta anticipada/abandono)
- Contar con personalidad jurídica propia para la celebración de actos y contratos
- Permite lograr alcanzar la auto suficiencia del sistema (fondo/inversiones)
- Régimen especial de contratación
- Contratación de terceros especializados que colaboren con la administración de los bienes de interés económico
- La administración recae en manos de un tercero ajeno al proceso de investigación e incautación de los activos
- Toma de decisiones y supervisión a nivel colegiado



- ✓ Administrar los bienes productivos
- ✓ Venta anticipada de bienes de difícil u oneroso mantenimiento.
- ✓ Aplicación de la figura del abandono
- ✓ Uso o destinación provisional
- ✓ Almacenamiento de bienes



Organización de los
Estados Americanos



Proceso de abandono México, \$205.6 millones



Organización de los Estados Americanos



COMUNICACIÓN EDICTAL

La infrascrita secretaria general del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito a los titulares de Derecho desconocidos sobre **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$ 11,294,970.00)**, y para los efectos de ley; **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con jurisdicción nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud de autorización para la publicación de aviso para proceder al trámite de declaratoria de abandono de bienes en la solicitud con el número 082-2015. Dicho auto de fecha cinco de febrero del año dos mil quince (2015), que literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO CON JURISDICCIÓN NACIONAL.** A los cinco días del mes de febrero del año dos mil quince. El señor Juez de Letras del Juzgado de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con jurisdicción nacional, resolviendo la solicitud para que se declare en abandono la cantidad de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$ 11,294,970.00)**, presentado por el abogado **JOSÉ FRANCISCO ZAVALA BRIZUELA**, quien actúa en su condición de director ejecutivo por ley de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) **DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD** los bienes cuya privación de dominio se solicita consistente en **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$11,294,970.00).** **IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE DERECHO.** En cuanto al trámite de declaratoria de abandono se refiere y, en el mismo es solicitado por la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), en atención al oficio número FESSCO-105, de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado donde se determina desconocer los titulares de derecho del bien objeto

de la solicitud. **ANTECEDENTES PROCESALES: MOTIVACIÓN: FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:** Sirven de fundamento los artículos 1 y 4 literales B, C, D, y E, 5, 12, 13, 14 de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional; artículo 8 de la Convención Americana de los Derechos Humanos; artículos 80 de la Constitución de la República; artículos 35, 11-A, reformado de la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito. Artículo 85 del Código Procesal Civil. En consecuencia el señor juez **RESUELVE: 1)** Admitir la solicitud presentada por el abogado **JOSÉ FRANCISCO ZAVALA BRIZUELA**, quien actúa en su condición de director ejecutivo por ley de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) sin documentación. **2)** autorizar la publicación en un diario escrito de circulación nacional el aviso de incautación a los posibles propietarios sobre la cantidad en dólares **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$ 11,294,970.00)**, los bienes para que se personen en la causa y se enteren del proceso judicial que se ha iniciado sobre las cantidades de dinero en dólares arriba descritos, advirtiendo que si dentro del término de treinta días (30), no se presentare ninguna persona reclamando su devolución y acreditando ser su propietario el órgano competente a petición de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), lo declararán en situación de abandono. **3)** Requerir y emplazar al representante de la Procuraduría General de la República a fin de que se persone en las presentes diligencias dentro del término de tres días. **4)** Librar atento oficio a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), a fin de que publique por una sola vez en un diario de mayor circulación aviso de incautación de dichos bienes. **NOTIFÍQUESE. Firma y sello juez firma y sello secretaria adjunta.**

Declaratoria de abandono de \$11.2 millones de dólares



Organización de los Estados Americanos





DECOMISO DE BIENES ABANDONADOS O NO RECLAMADOS EN EL PROCESO

PAIS	PLAZO
COSTA RICA	6 MESES
HONDURAS	30 DIAS
URUGUAY	3 MESES
NICARAGUA	2 AÑOS BIENES MUEBLES 10 AÑOS BIENES INMUEBLES
MEXICO	3 MESES
GUATEMALA	30 DÍAS
VENUEZUELA	1 AÑO

Inversiones de dinero incautado



Organización de los Estados Americanos





ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN FUNCIONAMIENTO

Activos Vs. Pasivos

Factibilidad de Operación

Productividad de la Empresa



Organización de los
Estados Americanos

GUÍA PARA LA ADMINISTRACION DE EMPRESAS INCAUTADAS

CICAD/OEA

PROYECTO BIDAD 2014

Dennis Cheng Consultant and Specialist
Management of Seized and Forfeited Assets

Empresas incautadas



Organización de los
Estados Americanos





BIENES PRODUCTIVOS

Decreto 51-2014, artículo 70 ... La OABI podrá arrendar o celebrar otros contratos que mantengan la productividad y valor de los bienes, o aseguren su uso a favor del Estado; en el caso de negocios y bienes productivos la OABI podrá constituir preferentemente, fideicomisos de administración en cualquiera de las entidades fiduciarias u otras similares del sistema nacional; para lo cual ante una eventual devolución ordenada por el órgano jurisdiccional se deberán respetar las condiciones del contrato de mérito y el dueño se subrogará los derechos y obligaciones del mismo...

A large crowd of people is marching down a city street. In the foreground, a man in a dark jacket and blue jeans holds a large white banner with the text "QUEREMOS LIBRE AL CHAPO". The banner is held by several other people. To the left, two men in white shirts are playing brass instruments, likely trumpets. The crowd is diverse in age and appearance, and many are wearing white shirts. In the background, there are palm trees, a tall cross, and a large, multi-story building. The scene is set outdoors during the day, with a clear sky and some shadows on the ground.

QUEREMOS
LIBRE AL
CHAPO

Remate de caballos del narco da dinero a lucha antidrogas

- Durante proceso penal, ICD puede invertir el dinero y usar intereses
- Equinos fueron decomisados a banda que producía marihuana

CALIFICACIÓN: ★★★★★

COMENTAR

4 COMENTARIOS



SHARE

9

4

retweet

HULDA MIRANDA Y MARVIN BARQUERO | hulda.miranda@nacion.com | 12:00 A.M. 22/06/2012

Hasta hace poco más de un mes, el caballo Muñeco pertenecía a una banda narcotraficante que se dedicaba al cultivo de marihuana hidropónica, que tiene efectos más potentes que la tradicional.

IMAGENES/FOTOS



+ MULTIMEDIA

Ayer, el equino y otros 17 más fueron rematados en una subasta ganadera, y, paradójicamente, el dinero de esa venta proveerá de recursos a la lucha antidrogas.

En la subasta, en Muelle de San Carlos, Alajuela, los caballos fueron vendidos en ₡51 millones; es decir, un promedio de ₡2,8 millones cada uno.

Mauricio Boraschi, comisionado antidrogas, dijo que fueron decomisados por el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).

Agregó que las reformas realizadas a la ley contra el terrorismo y a la ley sobre estupefacientes permiten una venta anticipada.

“La custodia o mantenimiento de estos animales es cara. La ley ahora permite venderlos y la plata se pone a disposición del proceso penal. Si las personas quedan libres, se les paga el valor de los caballos. Mientras

tanto, el dinero puede estar invertido y ganar intereses para el ICD”, expresó Boraschi.

Los animales fueron incautados el jueves 17 de mayo. En ese momento, las autoridades detuvieron a nueve cubanos, dos ticos y un español que operaban en Alajuela.

Otro cubano, el líder del grupo, había salido hacia Estados Unidos días antes y todavía está en fuga.

Acogida. Carlos Alvarado, director del ICD, dijo que la expectativa era vender los caballos en ₡32 millones. No obstante, tuvieron gran acogida entre los compradores.

Así, por ejemplo, el nuevo dueño de Muñeco pagó ₡1,7 millones, aunque el precio base fue de ₡1 millón.

Alvarado especificó que el dinero que ingrese por intereses se invierte en la lucha antidrogas. “Un 60%



Organización de los Estados Americanos

VENTA ANTICIPADA



PRIMERA GRAN SUBASTA DE JOYAS DECOMISADAS

A VLADIMIRO MONTESINOS

Catálogo



Reloj Corum

Código: 622082
Oro 18k con diamantes

Valor : S/ 448,000.00

ITEM 130

\$161,151.00 USD



SUBASTA PRESENCIAL



SAE

[Inicio](#) [Información general](#) [Evento en curso](#) [Listado de Bienes](#) [Eventos anteriores](#) [Contacto](#) [Registrarse](#)

SAE
SUBASTA PRESENCIAL
 25 Y 26 DE ABRIL

2013

GRUPO AMBROSÍA
CIUDAD DE MÉXICO



Días restantes

Venta de bases Cerrado

Bases online Cerrado

Registro y garantías Cerrado

Evento Cerrado

CLICK AQUÍ

PARA CONSULTAR EL CATÁLOGO VIRTUAL

DESCÁRGALO EN PDF

Y ENVÍASELO A UN AMIGO

CONSULTA LOS TUTORIALES DE INDUCCIÓN

PARA LA COMPRA DE TUS BASES

ATENCIÓN A CLIENTES

01 800 523 2327
 clientes@sae.gob.mx

[f](#) [t](#) [You Tube](#)

La plataforma, diseño, logotipos, modelo comercial y contenido de este sitio están registrados y son propiedad de Despacho de Asesoría Empresarial S.C., México 2011.

El uso de este sitio constituye para el usuario la aceptación implícita en su totalidad de las Convocatorias, Bases y Términos y Condiciones.

www.dae.mx



Subastas en Línea

Grandes productos a un precio pequeño, de manera fácil y confiable.



SAE Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

A 606 personas les gusta esta página · 45 personas están hablando sobre esto · 143 estuvieron aquí

Me gusta | Mensaje

Crear página

ANUNCIOS

50 Brochures \$25.000



En bond premium carta, full color, 2-3 dobleces. lemontrip. Plaza Mayor. 2290.7979

A 5.966 personas les gusta lemontrip.

Netflix - 1 Mes Gratis!



¡Ve hoy "Novio por una Noche" en tu computadora o

Chat (5)

PAIS	PORCENTAJE	MEDIO
COSTA RICA	10% 8204 y 20% 8754 10% 8204 y 20% 8754	INVERSIONES DEL DINERO INCAUTADO DISTRIBUCION DE DINERO DECOMISADO
HONDURAS	10% AUTOGESTIÓN	DISTRIBUCIÓN DE SENTENCIAS ADMINISTRACION DE BIENES
GUATEMALA	40% 20% 15% AUTOGESTIÓN	INVERSIONES DEL DINERO INCAUTADO INDEMINIZACIONES PERDIDA /DESTRUCCION DISTRIBUCIONES DE SENTENCIA ADMINISTRACION DE BIENES
BOLIVIA	25% AUTOGESTIÓN	DISTRIBUCIONES DE SENTENCIA ADMINISTRACIÓN DE BIENES
ECUADOR	15% LEY DE DROGAS 7,5% LEY DE LAVADO AUTOGESTION	DISTRIBUCION DE SENTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES ADMINISTRACION DE BIENES
NICARAGUA	Proporcionalmente entre 8 instituciones AUTOGESTION	DISTRIBUCION DE SENTENCIA ADMINISTRACION DE BIENES
COLOMBIA	AUTOGESTION	ADMINISTRACION DE BIENES



Niños de la Escuela Dr. Alfonso Lacayo de Cayos Cochinos en el acto de entrega en donación de la embarcación para su traslado a la escuela



69 personas alcanzadas

Promocionar publicación

Unos 250 niños habitarán la casa hogar Orlan Chávez

09:08 pm - Redacción La OABI entregó 54,546 dólares para acondicionar el inmueble.



Jorge Maomar (izquierda) recibe el cheque de manos del subdirector de la

TEGUCIGALPA, Honduras

Los fondos incautados, producto de actividades ilícitas como el narcotráfico, comenzaron a ser utilizados.

El viernes, autoridades de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) traspasaron a la Asociación Puentes al Desarrollo la suma de 54,546 dólares, equivalentes a casi 1.2 millones de lempiras.

Esta cantidad de dinero servirá para acondicionar las instalaciones en las que funcionará la casa hogar en honor a Orlan Chávez, "el fiscal de oro" asesinado hace unos meses.

La entrega fue realizada por el subdirector de la institución José Francisco Zavala, quien mencionó que la OABI tiene la responsabilidad de hacer una distribución de fondos declarados en decomiso por el mandato de la Ley sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito.

El evento se desarrolló en una ceremonia sencilla en la que también fueron beneficiados el ministerio Aguas Profundas, con 4,000 dólares, y el hogar de ancianos San Francisco de Asís, de Catacamas, Olancho, con 10,044 dólares.

2014-10-30

Las fuerzas de seguridad de Costa Rica tienen un nuevo avión, gracias a los narcotraficantes

Por Francisco Gómez

Fuerzas de seguridad costarricenses destruyeron la tonelada de cocaína incautada a bordo de un King Air F90, pero decidieron utilizar el avión para un buen fin.

El Ministerio de Seguridad Pública (MSP) del país pintó de nuevo el avión, lo nombró MSP 020, y lo está utilizando para realizar patrullas antinarcóticos. El avión de dos turbinas vale millones de dólares; unos 20 países, entre ellos Argentina, Bolivia, y Colombia, han empleado una versión de este avión para funciones de seguridad o defensa.

El MSP 020 es el único avión policial en Costa Rica que puede volar a Isla del Coco, una isla remota en el Océano Pacífico. El avión permite a las autoridades llegar a las islas en 90 minutos, en lugar de las 36 horas que demora



Monjes benedictinos administran el lugar

La Catedral, de búnker de Pablo Escobar a hogar geriátrico

Por: EFE

Durante años las ruinas del lugar fueron visitadas por turistas que acampaban en la zona.



Organización de los Estados Americanos

Tweet

Opiniones

27

Enviar

Imprimir



La lujosa cárcel que se levantó para el narcotraficante colombiano Pablo Escobar cuando se entregó a las autoridades en 1991. Foto: EFE

La Catedral, la lujosa cárcel que se levantó para el narcotraficante colombiano Pablo Escobar cuando se entregó a las autoridades en 1991 y de la que después se fugó, se convertirá 20 años después **en un hogar para ancianos sin recursos.**

Escobar ocupó aquella prisión durante **poco más de un año desde el 19 de junio de 1991** tras sellar un acuerdo con el entonces presidente **César Gaviria**, por el que el jefe del cartel de la droga de Medellín aceptaba ir a prisión cambio de que el Gobierno revocara **un tratado de extradición con Estados Unidos.**

La Catedral contaba con lujosas habitaciones, salas de juego, gimnasio, una catarata natural y **hasta cancha de fútbol**, un lugar que tenía abiertas las puertas sin restricciones a familiares, **amigos y socios del narcotraficante.**

Gracias!!!

Dennis Cheng
Director del Proyecto BIDAL
dcheng@oas.org



Organización de los
Estados Americanos